

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Una operación en el territorio de Larache

Noticias oficiales

Zona oriental.—Continúan las posiciones avanzadas dificultando con su fuego los trabajos agrícolas del enemigo.

Zona occidental.—Fuerzas general Castro llevaron convoy a la posición de Misakela y a las de Amegri y Garusin.

En la zona de Larache, columna Carrasco efectuó operación para asegurar camino de Teffer-Muirs; el enemigo hostilizó a distancia, contenido por fuego de artillería y bombardeo de aviación, teniendo un oficial herido y dos europeos y doce indígenas de tropa.

Se ha relevado guarnición de Megaret, sin novedad.

La conferencia telegráfica de los vocales del Directorio con el general Primo de Rivera duró anoche escasamente quince minutos.

El general Vallespinosa dijo, como referencia, que se había oído un tiroteó hacia Uad Lan, entre dos grupos de cabileños, sin otra novedad en la zona.

Entierro de oficiales

CEUTA.—Se han efectuado los entierros del teniente de Caballería Sr. Capaz y de los capitanes de Infantería señores Hernández Font y Franco Salgado.

A dichos actos concurren las autoridades.

Recompensas

Se concede la medalla de Sufimientos por la Patria a los siguientes oficiales heridos por el enemigo en campaña o en accidentes de aviación:

Capitanes de Infantería D. Alfonso Gómez Zaracibar, D. Manuel Jorge Marzal, don Antonio Ferreiro Navarro y D. Ramón Jordán de Urríes, y tenientes don José Alvarez Martínez, D. Luis Molina Arza, D. Antonio Leone Molina y don Amador Martín García; capitán de Artillería D. Eduardo de Arana y González y caid de «mia» de la mehalla jafitana de Tafersif Mohamed Bel Gasi Meyati.

Desde Tetuán

TETUAN.—Han regresado las fuerzas que componían la columna del general Saro, después de actuar con buen éxito contra grupos rebeldes de Uadras y Beni Ider.

Dichas fuerzas han quedado divididas en dos columnas: una, mandada por el coronel Góngora, que se situará en Reguira, vigilando la carretera de Tánger, desde el Fondak de Ain Yedida hasta el puente internacional, y la otra, mandada por el coronel Orgaz, que vigilará la carretera desde Tetuán al Fondak.

El cuartel general se establece en la posición de Laucien.

Está enfermo de gravedad el Gran Visir del Jalifa de la zona del Protectorado.

El interventor de Anyera informa de la situación política de dicha cabila, siendo muy satisfactorias sus impresiones.

Desde Melilla

MELILLA.—Un aparato pilotado por el teniente Urdiales, que llevaba como bombardero al sargento Esteban Fierres, fué tiroteado por los rebeldes cuando volaba sobre Dar Mizian. Un proyectil hirió en la cabeza al sargento, el cual continuó arrojando bombas hasta que el aparato aterrizó, cerca de Ben Tieb, donde se le hizo al herido la primera cura, conduciéndosele después a la plaza y quedando en el hospital de la Cruz Roja. El jefe del servicio de Aviación ha felicitado al sargento.

Varios rebeldes tirotearon la posición de Tugut, resultando herido un askari.

Los morteros emplazados en el collado de Tizzi Assa dispararon contra concentraciones rebeldes.

Han llegado a la plaza dos prisioneros indígenas heridos en las pasadas noches por las fuerzas de la mehalla, ingresado en el hospital indígena.

Han ingresado en el hospital, heridos, los soldados Juan Boladeras y Manuel Oliván y el cabo Pedro Moreno.

Han salido para ingresar en la cátedra de Reeducación, de Carabanchel, el cabo Feliciano Gallardo y los soldados Lucio Navarro, José Rey, Rafael Marín y José Pérez López. Todos pertenecen al Tercio.

Por exceso de plantilla marcharon a Burgos 42 soldados pertenecientes al 11 ligero de Artillería.

Desde Larache

LARACHE.—A pesar del tiempo, poco favorable, por la espesa niebla, salió del campamento de Teffer, dirigiéndose a la posición de Dar el Atar, la columna del coronel González Carrasco, con objeto de establecer puestos de protección en la carretera. Las fuerzas de vanguardia de la columna realizaron sus objetivos, restableciendo las comunicaciones telefónicas y regresando a Teffer.

El teniente coronel Mola, con tropas de Caballería, del grupo de Regulares, practicó un reconocimiento en Mesires.

La columna del coronel García Boloix realizó una marcha hasta Taatof, sin ser hostilizada.

Fuerzas de la mehalla de Mogret, mandadas por el capitán interventor señor García Figueras, llevaron un convoy a la posición de Kesiva.

La operación se hizo sin novedad.

res, que el déficit inicial de 339,21 millones de pesetas se ha convertido, en la cuenta de Tesorería, en un superávit de 92,88 millones.

Mas como quedan pendientes de pago otros 103,48 millones, que los interesados no dejarán de reclamar y cobrar, y, además, entre los ingresos liquidados figuran 669,19 logrados con la emisión de Deuda, en realidad aparece un déficit de los ingresos ordinarios, que puede estimarse de 679,89 millones de pesetas.

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Nombrando director de los servicios de Fomento de intereses materiales en Marruecos, a D. Alfonso Rojo y Puertas, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Admitiendo la dimisión del cargo de director de los servicios de Fomento de la Alta Comisaría de Marruecos a D. José Pérez de Potente.

GRACIA Y JUSTICIA.—Commutando por la de cuatro años de suspensión de cargo público y multa de 80 pesetas las

penas impuestas a Miguel Adin Avendaño y Ubaldo Pérez Aguirre.

Indultando a María Gesto Martínez del resto de la pena que le queda por cumplir.

Nombrando arzobispo de Zaragoza a don Rigoberto Domenech y Valls, obispo de Mallorca.

MARINA.—Proponiendo para desempeñar el mando del buque escuela «Galatea» al capitán de fragata D. Indalecio Núñez Quijano.

Nota oficiosa

El nuevo Estatuto de Enseñanza industrial

En la Presidencia del Directorio facilitaron ayer la siguiente nota:

«Con motivo de la publicación de la nueva ley de Enseñanza industrial se ha intentado convencer a los alumnos de alguna Escuela de Ingeniería de que la citada disposición era lesiva para el prestigio y derechos actuales de los facultativos oficiales en Ingeniería. La simple lectura del estatuto hace ver lo absurdo de tal hipótesis, propagada, sin duda alguna, por quienes quieren hacer de ella bandera para defender intereses más bajos o por quienes intentan combatir toda disposición del Directorio militar, por el hecho de proceder de éste, sin haberse tomado siquiera la molestia de estudiar su contenido.

Una de las objeciones que se hacen al Estatuto es la posibilidad de que se confíen a la Universidad o a una Academia general de Ingenieros los estudios científicos generales. El Directorio militar se ha limitado a recoger en este punto las conclusiones del Congreso Nacional de Ingeniería; pero es de notar, además, que repetidas veces han hecho público los mismos ingenieros su deseo de establecer una más estrecha unión entre los estudios técnicos y los universitarios.

En cuanto a respetar el prestigio y derechos de los títulos oficiales, únicos que admite el Estatuto, puesto que a los documentos expedidos por escuelas privadas ni siquiera les aplica el nombre de título, bastará hacer constar que el apartado tercero del artículo tercero define como enseñanza facultativa la que tiene por objeto la formación del personal capacitado para ejercer las funciones oficiales; que el artículo cuarto establece que tales enseñanzas se cursarán en las Escuelas de Ingenieros Industriales; que el artículo 43 limita éstas a las tres de Barcelona, Bilbao y Madrid; que el artículo 71 limita la expedición de títulos a las Escuelas de los Centros que se fijan en el Estatuto, y que las Escuelas de Ingenieros y nueve de Peritos, y, finalmente, el artículo 77 establece que las denominaciones adaptadas por las escuelas particulares no podrán corresponder a las de las profesiones cuyo ejercicio esté limitado por alguna prueba o examen oficial, ni siquiera confundirse con éstas, y hasta a fecha nada se había dispuesto sobre estas posibles confusiones, que, precisamente, vienen a evitarse con la nueva ley.

En resumen, los títulos de ingeniero y perito industrial, como profesiones sometidas a reglamentación y prueba oficial, solamente podrán expedirse a quienes efectúen sus pruebas ante las Escuelas oficiales, con arreglo a los planes de estudios que el Estatuto señala, y el Directorio militar se ha limitado a impedir que puedan confundirse con estos títulos oficiales los certificados particulares.

Por si aún pudiera quedar alguna duda, el artículo 70 establece que la intervención del Estado sobre las industrias se ejercerá por personal facultativo; es decir, capacitado para ejercer funciones oficiales.

Hechas estas aclaraciones para desvirtuar las torcidas interpretaciones que del Estatuto se han pretendido dar, el Gobierno procederá con toda energía contra quienes divulguen evidentes falsedades, especialmente si partieran de funcionarios públicos, que son los primeros obligados a restablecer la verdad de las leyes.»

CARABINEROS

La Comandancia de Madrid

La creación de esta Comandancia es innegable que constituyó una gran ventaja, unificando en cierto modo los servicios del interior de la Península, distribuidos anteriormente de un modo arbitrario y falto de método.

Pero si, como mal menor, fué la aludida creación una positiva mejora, nunca pudo, ni debió, considerarse más que como cosa transitoria y provisional, nunca como definitiva y permanente.

Pasan, sin embargo, los años, y la Comandancia de Madrid sigue conservando igual organización, si tal puede llamarse tener concentrada en una sola unidad destacamentos situados en treinta y tantas provincias: en todas, menos en las pertenecientes a la periferia de la nación.

Fácilmente se comprende que la acción del jefe, al tener que distribuir sus actividades en tan dilatado distrito, ha de resultar poco eficaz, a despecho de todo el celo y extremada movilidad que nos consta han desplegado siempre los distinguidos jefes que mandaron la Comandancia.

Si a lo dicho agregamos que el género de servicios que desempeñan las fuerzas de la mencionada unidad, son de una índole especial y delicadísima, propia para originar incidentes, siempre molestos, que la acción inmediata de un jefe puede resolver sin complicaciones ni consecuencias, se comprenderá bien el absurdo de conservar la actual organización.

Si los servicios han de estar debidamente atendidos, es preciso desdoblarse la Comandancia de Madrid en otras varias situadas convenientemente, para dejar completamente a cubierto los intereses de la Hacienda.

Sin tener a la vista, todos los datos adecuados, es difícil exponer un esbozo de proyecto de organización de las futuras y necesarias Comandancias; pero, desde luego, puede asegurarse la conveniencia de situar alguna de esas unidades en determinados puntos.

Así, por ejemplo, Córdoba es sitio marcadísimo para cabecera de una Comandancia encargada de cubrir la retaguardia de las provincias andaluzas, impidiendo que el contrabando que haya podido escapar a las primeras líneas, vaya a buscar los mercados del interior.

Ciudad Real o Alcázar de San Juan, son otro lugar indicado para otra unidad que se encargase de la vigilancia de la Mancha, tan rica en vinos y alcoholes.

Zaragoza y Logroño son otros puntos donde también sería muy necesario contar con Centros de que pudiera irradiar una activa vigilancia.

Los citados sitios, y algún otro que no recordamos en este momento, son, sin duda alguna, cabeceras de otras tantas unidades, que, indiscutiblemente, deben crearse, si los servicios han de ser eficaces.

Unida a esta reforma debe acometerse otra igualmente necesaria y precisa: nos referimos al aumento de generales inspectores. El único que existe en la actualidad, de no dotarse del don de la ubicuidad, es imposible que pueda ejercer su acción en toda España. No obstante ser servicios, no tan diseminados como los de Carabineros, en los restantes Cueros del Ejército, exista proporcionalmente el número de generales de brigada infinitamente superior al que existe en el Instituto, pues la inspección de 17.000 hombres exige algo más que uno solo.

Si, en fin, en detalles impropios de un trabajo de esta índole, basta lo apuntado para que quienes deban preocuparse de tales asuntos fijen su atención en este de tan capital importancia, y procuren solucionar lo con la urgencia que reclama.

«Ejército y Armada»

DIARIO MILITAR

Suscripción: DOS pesetas mensuales

LOS SUCESOS DE VERA

Consejo sumarísimo

PAMPLONA.—El juez instructor de la causa por los sucesos de Vera, cumpliendo órdenes del capitán general, ha enviado a esta autoridad el sumario, que ha sido devuelto esta misma noche.

Los detenidos permanecen en rigurosa incomunicación.

Parece que las declaraciones más interesantes han sido las de Anastasio Gallarte Gómez y Julián Fernández Revért, los cuales han reconocido en rueda de presos a Enrique Gil Salas como uno de los instigadores del movimiento.

Según los informes adquiridos por la Policía, parece comprobado que en Bayona y San Juan de Luz había muchos españoles más dispuestos a tomar parte en la sedición, y que los que actuaron en Vera entraron en España con la sugestión de que ya se había iniciado un movimiento revolucionario y que otros grupos más importantes y bien organizados penetrarían por la frontera catalana.

El capitán de Estado Mayor D. José Loma, que salió anoche en automóvil para Burgos con los roles del proceso, ha regresado esta noche, a las nueve, e inmediatamente ha visitado al juez instructor, quien dispuso el traslado del Juzgado a la cárcel para leer a los detenidos los cargos que se les imputan.

La diligencia se ha efectuado a presencia del fiscal y del defensor.

El Consejo se celebrará mañana, a las ocho de la mañana, en la sala de audiencia de la prisión correccional. Lo presidirá el coronel del regimiento de Infantería de la Constitución, D. Antonio Permy.

El Consejo será ordenario de plaza, y contra los procesados Julián Santillán Rodríguez, de Quintanilla de la Mata (Burgos), soltero, de cuarenta y un años, jornalero; Pablo Martín Sánchez, de Baracaldo (Vizcaya), soltero, de veinticinco años, calderero; José Manuel Bouza, de Lugo, soltero, de veintinueve años, ajustador, y Enrique Joaquín Gil Galán, de Valle de Mena (Burgos), soltero, de veinticinco años. Este tiene una herida grave en la cabeza, y fué secretario del Sindicato único de San Sebastián.

Estos cuatro son los que están comprendidos en el juicio sumarísimo. Los restantes, hasta diecinueve, serán sometidos a procedimiento ordinario, y, por tanto, se habrá de celebrar otro Consejo dentro de unos días.

Actuará de fiscal el teniente auditor de segunda clase D. Adrián Coronel, y han sido nombrados vocales los capitanes don Rafael Granados, de Caballería; don Leopoldo Cofre Jáuderós, D. Joaquín Purón Escalado y D. Luis Duarte Bazán, de Artillería, y D. José Arocena Rodón, de Infantería.

De ponente actuará D. Manuel Pascual Espinosa, del Cuerpo Jurídico, y como suplentes han sido designados los capitanes de Artillería D. Augusto Lecanda Alonso y D. Jesús Vicente Pardo.

Los cuatro procesados han nombrado defensor al comandante de Carabineros señor Moncholi.

A éste se le dará vista de los autos para instrucción por tres horas, transcurridas las cuales formulará el escrito de conclusiones.

Terminada la diligencia que evacuó el Juzgado esta noche quedó levantada la incomunicación a los sometidos a juicio sumarísimo.

En Reims son detenidos dos españoles.
PARIS.—Dos españoles, llamados Juan Rodríguez y Blas Serrano, que habían recogido cuatro cajas de granadas de mano, han sido detenidos en Reims y puestos a disposición del Juzgado.

Dice «Le Matin» que en un bosque de las inmediaciones de Soissons ha sido descubierto un importante depósito clandestino de granadas de mano, siendo detenidos dos súbditos españoles, encargados, según parece, de constituir tal depósito.

Se dice que los detenidos declararon que se hallaban en relaciones con los au-

La liquidación del último Presupuesto

La Dirección general de Tesorería ha facilitado los datos oficiales de carácter provisional relativos a la liquidación del Presupuesto general del Estado cerrado en 31 de marzo de este año.

Según esos datos, los ingresos presupuestos fueron 3.559,94 millones de pesetas; los derechos reconocidos y liquidados, de 3.744,05; la recaudación líquida obtenida, de 3.604,62, y los restos pendientes de cobro, de 139,42 millones.

Los gastos presupuestos sumaban millones 3.899,15; las obligaciones reconocidas y liquidadas, 3.615,23; los pagos líquidos ejecutados, 3.511,74, y los restos pendientes de pago, 103,43 millones.

Dejese de dichas cifras que los ingresos realizados superan a los presupuestos en 44,68 millones, y a los pagos ejecutados, en 92,87; los ingresos reconocidos superan a las obligaciones en 128,81; los restos sin cobrar, a los pendientes de pago, en 35,93.

Ello quiere decir, en términos vulgares,

tores de la abortada intenciona de los revolucionarios españoles.

Del fracasado movimiento sedicioso

De «El Liberal de Sevilla», copiamos: «En Madrid han sido encarcelados el ex diputado republicano Marcelino Domingo y el ex capitán de Artillería y signifi- cado comunista Oscar Pérez Solís, y sesenta sospechosos más, por suponerse- les complicados en el movimiento comu- nista, y habérseles encontrado determina- dos objetos en sus domicilios.»

«El Liberal», de Madrid, dice:

«Ayer tarde quedó designado el coman- dante de Infantería Sr. Ruiz Morales juez especial en el sumario que se ha comen- zado a instruir con motivo del hallazgo de determinados objetos y documentos, a consecuencia del cual se han practicado más de sesenta detenciones, entre ellas la de D. Marcelino Domingo, en Toledo, y la de su secretario particular, así como la de un súbdito americano que desde ha- ce poco tiempo vive en Madrid.»



ALMACENES DE ACEROS-METALES

Ferretería y herramientas Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9 MADRID

D. Eduardo Estelat, enfermo

Para ayer se había anunciado el acto de prestar juramento por los señores don Carlos Godó, hijo del conde de Godó, y el ex senador e inspector general de la Compañía Peninsular de Teléfonos don Eduardo Estelat.

La ceremonia se realizó en todas sus partes con arreglo al protocolo, y cuando, como final de ella, los nuevos gentileshombres acudían a cumplimentar al Rey en la Cámara Regia, el Sr. Estelat, en el momento mismo en que se acer- caba a saludar al Monarca, sufrió un ataque de hemiplejía.

El accidente produjo en cuantas perso- nas lo presenciaron honda emoción. El Sr. Estelat fué llevado a la enfermería de Palacio, donde se le practicaron los oportunos auxilios de urgencia, y luego, con toda clase de precauciones, fué traslada- do a su domicilio, donde a última hora de la tarde de ayer continuaba en grave estado.

El Rey se impresionó mucho al ocurrir el suceso, y luego se le interesado rep- etidamente por conocer el estado en que continuaba el enfermo.

Vivamente deseamos que mejore nues- tro querido amigo

Circulares de Guerra

Destinos Vista la instancia del capitán médico D. Angel Martínez Vázquez, haciendo presente que la ventaja concedida por Real orden circular de 11 de octubre de 1922 a los que pasan a reemplazo por herido, de ocupar la primera vacante en los Cuerpos, centros o dependencias a que pertenecían, resulta ilusoria en el caso del recurrente, por estar ya cubierta por otro más moderno el único puesto de su empleo que existe en la plantilla del regimiento de Artillería a caballo, se re- suelve, con carácter general, que la Real orden de 11 de octubre de 1922 se en- tienda aclarada en el sentido de que con- cede derecho preferente a los jefes y ofi- ciales que pasan a reemplazo por heridos para ocupar los destinos de la guarnición que se dejó y cantones.

Conferencias Se resuelve que marche a Briviesca (Burgos) un profesor del Instituto Militar de Educación Física, designado por su coronel, para explicar una conferencia acerca del alcance y significación de la cartilla gimnástica infantil en el currículo para maestros, organizado por la Dele- gación gubernativa, de acuerdo con la Inspección de Primera Enseñanza de la cuarta zona de la provincia de Burgos. Dicho profesor devengará las dietas re- glamentarias con cargo al capítulo pri- mero, único del presupuesto, y hará los viajes por cuenta del Estado.

Documentación

Los Cuerpos y unidades no emitirán al Instituto Militar de Educación Física (Escuela Central de Gimnasia) la docu- mentación personal de los tenientes que se nombren alumnos de dicho Centro, quedando derogada la Real orden de 13 de junio de 1921, que así lo disponía. El referido Instituto comunicará a los Cuerpos la concepción final que aque- llos merezcan, a fin de que se les haga la anotación correspondiente en su hoja de servicios.

NOTICIAS

Presidido por el subsecretario de Go- bernación, general Martínez Anido, se ha constituido, bajo el protectorado de ho- nor de Su Alteza Real el Príncipe de As- turias, el Patronato del Reformatorio de Carabanchel, llamado Príncipe de As- turias, que está integrado por el pleno de la Junta provincial de Protección a la Infancia, por la Comisión de apelación de Tribunales para niños, por varios miembros del Consejo Superior y por tres vocales del Tribunal de la Infancia.

La «Gaceta» publica relación de los acuerdos de destitución, suspensión, in- capacidad y otras correcciones impues- tas por la Junta depuradora de la Justia- cia municipal de la Audiencia de Grana- da desde el 17 de julio al 31 de octubre del corriente año.

La expresada Audiencia, en los seis primeros meses de su actuación, ha rea- lizado una labor cuyo resumen es el si- guiente:

Expedientes resueltos, 63; ídem en tra- mitación, 44.

Resoluciones: Destituciones, 16; sus- pensiones, 1; incapacidades, 6; multas, 2; reprensiones, 3; advertencias, 5; so- breseñamientos, 30.

El Gobierno ha denunciado, por Nota de 10 del corriente, el Acuerdo comercial concertado entre España y Bélgica en 21 de diciembre de 1921.

Por lo tanto, dicho Acuerdo dejará de regir a las doce de la noche del día 10 de diciembre próximo.

Una Comisión de alumnos de ingenie- ros y arquitectos de España entregó ayer al presidente interino del Directorio una instancia en la que solicitan que se deje en suspenso la aplicación del Real de- creto por el que se promulga el Estatuto de Enseñanza Industrial, por estimar que con dicha disposición se lesionan los derechos de la enseñanza oficial.

El marqués de Magaz les manifestó que se dictaría una nota oficiosa acla- ratoria del sentido del referido Estatuto, en la que se especificaría el alcance que éste tiene con relación a la enseñanza su- perior.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se incorpora a su destino en Somatenes de la cuarta región al capitán D. Alberto Arrando, y el de la propia Arma y escala don José Morey Gralla al cuadro even- tual de Ceuta.

Se concede el pase a la reserva al ca- pitán D. Vicente Valero Casañes.

Caballería

Quedan disponibles el teniente coronel don Román Cano, los capitanes D. Alfredo Jiménez y D. Mauricio Sánchez de la Parra y teniente D. Manuel Pontela, que tenían su destino en la cuarta sección de la Escuela de Tiro.

Artillería

Ascensos.—Se concede el empleo de maestros de taller de primera a D. Pon- cio Isa Martínez; de segunda, a D. Se- bastián Alonso, y de tercera, a D. Mo- desto Secades.

Quedan excedentes sin sueldo el co- mandante D. Luis Escassi y los capita- nes D. Luis Ramos, D. Juan Cervera y don Carlos Valentí.

Se concede distintivo de los carros de asalto al teniente D. Federico Gama Or- duña.

Intendencia

Se destina de plantilla al ministerio al teniente coronel D. Cesáreo Tejedor.

Ingenieros

Se deniega el pase a la situación de ex- cedente sin sueldo, solicitado por el ca- pitán D. Manuel Picazas, nombrado jefe técnico de los montajes y obras de la Sociedad Centro Técnico-Industrial Ibé- rico, (Citi).

Inválidos

Se concede el ingreso en el Cuerpo al sargento D. Juan Ramón Montes.

Guardia civil

Al teniente del regimiento de Infantería de la Lealtad D. Domingo Pueyo del Val, se le desestima petición solicitando mejora de puesto en la escala de aspiran- tes a ingreso en la Guardia civil.

Al suboficial D. Matías Barber, se le concede la separación, cursándose por la Dirección general al Consejo Supremo de la correspondiente propuesta de haber pa- sivo.

Guardia civil

Exámenes de suboficiales y sargentos En los exámenes verificados en la Di- rección general, los días 12 y 13 del ac- tual, para el ascenso a oficial, han sido aprobados los suboficiales y sargentos si- guientes:

Día 12.—Don José Gordón Gómez, don Antonio Escribano Robles, D. Pedro Gó- mez Manrique, D. Juan Gómez Navarro,

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con pi- so de suela o de goma



A la clara militar se le des- cuenta el diez por ciento del de sus obras, presentando su carnet

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

Advertisement for Philips light bulbs. Includes images of three bulbs and text: 'ESCOGED DE LO BUENO LO MEJOR COMPRAD SOLO LAMPARAS PHILIPS'.

don Clemente Camacho Martín, D. Do- mingo González Fraile, D. Ignacio Gui- sado Collado, D. Salvador Guzmán An- drade, D. Ignacio Núñez Bartolomé, don Laureano Alonso Santiago, D. Eleuterio Bolaños González, D. Emilio Catalán Sal- vador, D. Manuel Rivas Virgil, D. José Ramiro Arias, D. Sandalio Navarro He- ras, D. Saturnino Bañeras Jiménez, don Babil López Lafuente, D. Nicolás Cer- nuda Illán y D. Bernardino Rodríguez García.

Día 13.—Don Dimas Pardal de Ana, don Francisco Rodríguez Barros, D. Ro- gelio García Jul, D. José Santolalla, don Mariano Marco, D. Juan Martín Ro- dríguez, D. Felipe Benito Isidro, D. Juan Concuera Piedrahita, D. Julián Arévalo Pejarano, D. José Bacha Márquez, don José Mariano González, D. Eduardo Iglesias Grabulesa, D. Jesús García Mo- raleda, D. Ignacio Martín Díaz, D. Flo- rencio Ulibarre Utarte, D. Pascual Gar- rido Alonso, D. Alejandro González Dalbas, D. Andrés Jiménez Yáñez y don Francisco Olmos Cabezas.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez men- sualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de mader- a y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Al- quiler de sillas de madera cur- vada.

Hijos de MANUEL GRASES INFANTAS, 28 Sucursales: (Esquina ATOCHA, 30 a Clavel) duplicado Proveedores de la Cooperati- va del Ministerio de la Guerra

LA BOLSA

Table with financial data. Columns: DE MADRID, Día 13. Rows include various series (Serie F, E, D, C, B, A, G y H) and values for interior, exterior, and amortizable securities.

Consejo Supremo de Guerra y Marina Sentencias y Providencias

Homicidio. Lesiones (S. 19-6-918.)

Antecedentes.—Resultando: Que con ocasión de una reyerta que hubo de sus- citarse entre dos paisanos y varios ma- rineros, en un cafetín de Palma de Ma- llorca, y de la que resultaron varios le- sionados levemente, intervino la guardia de prevención del cuartel de Artillería, deteniendo al paisano C. R. F. y al ma- rinerero de la dotación del torpedero «Osa- do» D. U. A., a quienes encerró en el calabozo del citado cuartel.

Resultando: Que una vez en el calabo- zo cuestionaron nuevamente ambos, y que el paisano R., con el paraguas que conservaba entre las manos, dió a su adversario un golpe en el ojo derecho, produciéndole una lesión, que fué califi- cada de leve, y que cicatrizó a los once días, en cuya fecha falleció el lesionado a consecuencia de una meningococcalitis difusa aguda, que, en opinión de los médicos que practicaron la autopsia, re- conoció como causa el traumatismo del ojo derecho por inmigración séptica pri- mitiva de un microorganismo patógeno extremadamente virulento.

Resultando: Que el Consejo de guerra declaró que estos hechos no son consti- tutivos del delito de homicidio, sino de una falta leve de lesiones, y en tal vir- tud absolvió libremente al procesado y llamó a la atención de la autoridad judi- cial respecto a la comisión de la citada falta.

Resultando: Que la autoridad judicial, de acuerdo con su auditor, disiente de este fallo, por estimar que los hechos imputables al procesado constituyen un delito de homicidio, siendo de apreciar en favor del reo las dos circunstancias atenuantes muy calificadas de haber de- linquido en estado de embriaguez no ha- bitual, y la de no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad co- mo el que produjo, por lo que procede imponerle la pena de seis años y un día de prisión mayor, con las accesorias co- rrespondientes, indemnización y abono de la prisión preventiva correspondiente.

Doctrina.—Visto el dictamen del se- ñor fiscal.

Considerando: Que según hace constar la defensa en su informe, la muerte del U. no fué consecuencia inmediata de la lesión que le produjo el procesado, sino consecuencia de una infección que pudo ser producida por los microorganismos del ambiente, del vendaje o de cual- quier otro medio de transmisión.

Resolución.—Se confirma la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebra- do en Palma de Mallorca en 9 de enero de 1918, y en su virtud se absuelve li- bremente al procesado, paisano C. R. F., del delito de homicidio que se le imputa.

Para ejecución de esta sentencia, con testimonio de la misma, devuélvase la causa al capitán general de Baleares, quien ordenará deducir el oportuno tes- timonio, tanto de culpa de la presente causa, para remitirlo a la jurisdicción or- dinaria, que es la competente para cono- cer la falta de lesiones imputable al procesado C. R. F.

Advertisement for T. S. H. Preciso aparato de Galena 50 kilómetros de alcance 25 PESETAS auriculares, cascos y piezas sueltas, muy baratos FERRETERIA SALAS Y PELAEZ (S. en C.) Barquillo, 41

Advertisement for BUZON AGUILAR DE LA FRONTERA. M. Rios.—Abonado hasta fin enero 1925. ARROYO DEL PUERCO, A. S. G.—Abonado hasta fin noviembre; hace el 1.503 con campaña. MANZANARES, J. B. del O.—Queda abonado hasta fin mes anterior; hace el 840 con campaña. SISANTE, D. de la T.—Recibirá dia- rios; puede girar. LA LINEA, B. C. M.—Hace el 27; tardará tres meses. ENSAJERA Arregla mantillas de bordas, corinonas y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tel. 24-59

EL COMERCIO DE LECHE

Un bando del alcalde

Ayer se publicó un bando para regular el comercio e inspección de la leche. En él se establece que toda persona que desee dedicarse a la industria de la leche, incluso las utilizadas en el reparto, deberán ser objeto de una autorización especial, que se revisará semestralmente. La inspección de la leche se realizará en los sitios de producción, en las inspecciones sanitarias de carretera y ferrocarril y en los puntos de venta, quedando prohibido el comercio en ambulancia o en domicilios particulares.

Además, se prohíbe: tener en depósito o manipular leche en locales ocupados por cualquier clase de animales, incluso las vacas, cabras y ovejas.

Librar al consumo leche procedente de reses dentro de los quince días que precedan y cinco que sigan al parto.

Adicionar a la leche toda sustancia de la clase que fuere.

Vender leche reconstituida con leche natural; mezclar leches de distinta procedencia animal; vender leche sin que el comprador conozca la clase de animal productor; no agitar la leche en el acto de la venta; tener leche destinada a la venta a la temperatura ordinaria y no bajo la acción de un enfriador cubierto o refrigerador en permanente estado de limpieza; vender leche no embotellada en establecimientos dedicados a otro comercio.

En el bando se determina las personas y entidades a quienes alcanza responsabilidad por las infracciones de lo establecido, y se señalan las sanciones, concediendo un plazo de tres meses, a partir de esta fecha, para que la industria se ponga en las condiciones que se exigen para la venta de la leche, bien entendido que este plazo no se aplica a las faltas por adulteración, las cuales serán castigadas tan pronto como se conozcan por la autoridad.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de opción a cruz de San Hermenegildo, a favor del teniente D. Gumersindo Gómez.

Al coronel director de los Colegios, concediendo prórroga de licencia con pensión al alumno de Alfonso XIII D. Esmeraldo López.

Al coronel de la cuarta Subinspección, confirmando telegrama por el que se concede quince días de permiso al teniente coronel D. Enrique Arias.

A los jefes de las Comandancias de Granada y Baleares, disponiendo que el carabiniere Francisco Ramírez cause baja en Baleares, y alta en Granada, como ordenanza de un alférez.

A los idem idem de Algeciras y Estepona, idem idem de Francisco Morales alta en Algeciras y baja en Estepona,

por carecer de recursos para incorporarse a la última.

A los idem idem de Cádiz y Algeciras, idem idem que Antonio Carrasco cause baja en Cádiz como de mar y alta en Algeciras, como de Infantería.

A los idem idem de Gerona y Salamanca, autorizando para filiar con destino a Gerona al aspirante Paulino Vicente.

Al jefe de la Comandancia de Coruña, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabiniere Jesús Ruiz Vivar.

SAVOY HOTEL PASO DEL PRADO, 26—MADRID Grill Room, Bar Americano Habitaciones todo confort desde 12,50 Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

Proyecto de líneas aéreas

BARCELONA.—Por el Gobierno civil ha sido remitido al ministerio de Trabajo un proyecto de aviación, del que es autor D. Domingo Navarro. El Sr. Navarro, que desde hace algún tiempo viene consagrandose su actividad al estudio de la creación en España de la navegación aérea entre la Península y las Islas Canarias, ha terminado su primer proyecto, que, como decimos, ha sido enviado a Madrid para su aprobación.

El subsecretario del ministerio de Trabajo recibió ayer al Sr. Navarro, examinando el proyecto, que mereció de él grandes elogios.

Entre las líneas de navegación aérea que estudia dicho señor, figura una que partirá de Barcelona a Valencia, Almería, Málaga, Cádiz y Canarias. Dentro de breves días marchará a Madrid D. Domingo Navarro, con objeto de conferenciar con el comandante de Ingenieros señor Herrera, autor del proyecto de navegación aérea entre España y América, para tratar de la importancia que representaría para las Islas Canarias el que esta línea hiciera su primer escala en la Gran Canaria.

Sociedad Española del Acumulador Todas acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. MATERIAS PARA SUBMARINOS Calle de la Victoria, 2 MADRID

MESA AUTOMATICA "TASTU" NOVEDAD SORPRENDENTE Montable y desmontable y en cinco minutos (Niquel sólido) Solidez absoluta Utilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera. PRECIO: 220 pesetas Descuento especial para militares, diez por ciento Depósito general de la fábrica: Casa I. M. I. R. Avenida Pi Margall, 5, pral. Teléfono 24-39 M.—MADRID

UN RUMOR DESMENTIDO

España y la Sociedad de Naciones

Al llegar ayer tarde a la Presidencia el contraalmirante Magaz, dirigiéndose a los periodistas, dijo:

—No tengo noticias de ninguna clase. Como ustedes no me cuenten algo...

—Pues hay otro rumor, señor presidente—le contestó uno de los informadores—. Se dice que hay dificultades de índole diplomática entre Francia y España con motivo de nuestra permanencia en la Sociedad de Naciones.

—No hay nada de eso—contestó el presidente interino—. Las relaciones entre Francia y España son, como siempre lo fueron, muy cordiales. Si alguna dificultad existe para la firma del Protocolo de Ginebra, es por parte de Inglaterra; pero repito que entre Francia y España no hay la menor aspereza.

—Entonces, ¿podemos desmentir esa noticia que circula con tanta insistencia? preguntó un repórter.

—Desde luego desmienta usted rotundamente. No hay en absoluto la menor dificultad. Por parte de Francia, y dentro de la Sociedad de Naciones, hemos encontrado siempre apoyo decidido.

De provincias

Dos Concejos de guerra

FERROL.—Mañana se celebrarán Concejos de guerra, para juzgar a los capitanes de los balandros «Marcelino» y «San Pedro», D. José Hormachea y D. Pablo Aritas, respectivamente, por los naufragios de ambas embarcaciones.

Procedente de Cádiz se espera al cañonero «Laya», que viene a vigilar la pesca en las rías bajas.

El aguinaldo del soldado

TENERIFE.—En la mayoría de los pueblos de esta isla se celebrarán espectáculos deportivos y teatrales para allegar recursos, a fin de enviar aguinaldos de Pascua a los soldados del regimiento de Tenerife, que se encuentra en Larache.

Donativos para el Ejército

LERIDA.—Procedentes de Melilla llegaron treinta soldados de cuota, con licencia.

Se ha constituido el Comité de señoras encargadas de reunir donativos para enviarlos al Ejército de operaciones durante las próximas Navidades.

EXTRANJERO

Las negociaciones francoalemanas

PARIS.—Las negociaciones francoalemanas han sufrido una nueva suspensión. Como en los primeros momentos se había hablado de ruptura, en los Centros oficiales han dicho esta noche que no se trata de eso, sino de una suspensión momentánea.

Parece ser que el Gobierno francés ha rechazado la proposición alemana de unir la cuestión de las reparaciones a la del Tratado de comercio en proyecto.

Esta es la verdadera causa de haberse suspendido las conversaciones entre los técnicos.

Los delegados alemanes han transmitido a su Gobierno las observaciones hechas por Francia a la proposición que habían presentado. Por eso, hasta que reciban nuevas instrucciones de Berlín no se reanudarán las negociaciones.

Choque de dos aviones

MEQUINEZ.—A consecuencia de una falsa maniobra, dos aviones de la escuadrilla de Mequinez, han chocado a doscientos metros de altura.

El piloto y los observadores del aparato causante del accidente han resultado gravemente heridos. Un teniente y un sargento que tripulaban el otro aparato han resultado muertos.

El Gobierno provisional de Pekin es bolcheviki

TIEN-TSIN. El actual Gobierno provisional de Pekin es virtualmente bolcheviki, pues casi todos sus miembros mantienen estrechas relaciones con la Embajada de los Soviets.

Si los Estados Unidos y las potencias europeas no ponen un pronto remedio, sus legítimos intereses se verán gravemente amenazados.

VERGARA

Breves apuntes

Hemos llegado a Vergara en ocasión que no puede ser más grata: es el 11 de septiembre, y Vergara está en fiesta; Vergara, vistiendo las galas de la festividad, honra al hijo de su suelo, a San Martín de Aguirre, al que sufrió martirio, y por ello fué canonizado.

La plaza que lleva el nombre del santo, plaza en donde se halla el Seminario y las Casas Consistoriales, está rebosante; todo el pueblo en ella, y de la laureada banda de la villa sus notas, a cuyo compás danzan los mozos y las mozas del pueblo.

Fuegos de artificio, toros, todo cuanto puede constituir elemento de popular regocijo, ha sido puesto en juego por el digno alcalde de Vergara, D. Angel Múgica.

Ya que del alcalde se habla, diremos que la labor de éste, secundando eficazmente la del delegado gubernativo, don Luis Tapia, sumando a ello la valiosa cooperación del secretario del Ayuntamiento, D. Pedro Zabalza, están haciendo de la villa de Vergara un pueblo nuevo y grande, labor meritoria, que es digna de tenerse en cuenta.

La villa de Vergara, que cuenta con un número de 7.500 habitantes, es una de las más florecientes de Guipúzcoa, y de las más laboriosas, por su número y diversidad de industrias.

Sin embargo, no es menos digna de citarse por su aspecto monumental y artístico.

En el reducido recinto de Vergara pueden admirarse obras de arte, en todos los ramos, arquitectónico, pictórico y escultural.

En el orden arquitectónico merecen citarse la casa Arrese, con un balcón esquinado, y estilo Renacimiento, bajo el cual está en piedra tallada el escudo de armas de la familia.

Y hay allí, en un confín del pueblo, una iglesia; pobre es el aspecto exterior; nada dice que aquí edificio sea, o pueda ser, digno de mención, y, no obstante, dentro de ella, de la iglesia de Santa Marina, en aquella nave amplia y monumental, en aquella nave de altos techos, sostenidos por columnas románicas, con grandes ventanales por donde la luz, esa gran amiga del arte, esa hermana de lo bello, la que da vida y color, entra a raudales, y nos deja admirar aquel hermoso retablo de estilo Renacimiento plateresco.

Luego es en la Beneficencia en donde admiramos una tabla de estilo flamenco, un «Descendimiento», y junto al hermoso palacio de Justicia, entre éste y la casa de Olaso Torre, está la iglesia de San Pedro; unas manos profanas han descubierto una morada cortinas, y a la vista descubierta ha quedado el Cristo en la Aponía, la hermosa obra, la bellísima escultura que cinceló en madera, y el año de 1657, Juan Martínez Montañés.

En la historia, Vergara tiene también su página: Espartaco y Marco, a una distancia de un kilómetro y medio al Sur de Vergara, diéronse el tan cacareado abrazo de Vergara, allí queda emplazado, después de la primera guerra carlista, el Campo del Convenio.

Antes de poner fin a estos ligeros apuntes, haremos constar lo que Vergara hace por el desarrollo cultural de sus hijos.

Cuenta Vergara con dos escuelas nacionales de niños y dos municipales; por un convenio entre el Ayuntamiento y las Religiosas de la Compañía de María, las niñas son educadas en el Colegio de éstas.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

NOTA OFICIAL

La rendición del acorazado "Sao Paulo"

RIO JANEIRO.—En la Secretaría del Palacio Cattete han facilitado la siguiente nota:

«Por comunicación de su representante en Montevideo, el Gobierno ha tenido conocimiento de que el acorazado «Sao Paulo» ha sido reintegrado a las autoridades brasileñas, habiendo los rebeldes pedido asilo a la vecina República amiga.

Cinco oficiales, los jefes de máquinas y 200 marineros prefirieron quedarse a bordo, por haber permanecido fieles a la legalidad.

Así, ha fracasado una vez más este triste episodio del espíritu anarquista, contra el cual, felizmente, reaccionó la Marina, manteniendo una actitud gloriosa para su jefe, oficiales y marineros, que supieron respetar la disciplina y la Constitución.»

El ministro de Marina, desde el buque «Minas Geraes», envió un radiograma al presidente de la República, Sr. Bernardes, felicitándole en su nombre y en el de los oficiales y tripulación del «Minas Geraes», por la rendición del «Sao Paulo», y anunciándole que con su venia se dirigía a Montevideo para hacerse cargo del buque rebelde.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las diez y media, El juramento de la Primeresa.

ESPAÑOL.—A las nueve y tres cuartos, Doña Perfecta.

LARA.—A las seis y a las diez y media, Cancionera.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y a las diez y media, Mujer y la cancionista María Luisa Moneró.

INFANTA ISABEL.—A las seis, Hay que vivir, A las diez y cuarto, La buena suerte.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La pura verdad.

CENTRO.—A las seis, Piénsalo bien, A las diez y cuarto, La mujer X.

FONTALBA.—A las diez y cuarto, La raya negra (estreno).

APOLO.—A las diez y media, Calixta la prestamista y La vaquerita.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Las grandes fortunas.

MARTIN.—A las seis y media, El alepre Jeremías y La carne flaca, A las diez y cuarto, Las corsarias y Levántate y arda!

NOVEDADES. A las seis y cuarto, El puñao de rosas (reestreno), A las siete y media, París-Madrid, A las diez y media, El molino de la vida.

LATINA.—A las seis, El monaguillo de las Descalzas y El rancho frío, A las diez y cuarto, T. S. H. y El primo alumbro.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, El dominó azul, A las diez y cuarto, Los puritanos y Gigantes y cabezudos.

FUENCARRAL.—A las seis, Mancha que limpia, A las diez y cuarto, La dama de las camelias.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media, Nuevo programa de variedades, La urraca ladrona y Fin de fiesta.

PRICE.—A las cinco y media, Tercera función benéfica de moda, que patrocinó S. M. la Reina, A las diez y cuarto, debut del célebre prestimano Carleodopol. Gran éxito de Fortunio, con sus leones, y de la gran compañía.

REY ALFONSO.—A las seis y media y diez y media, Nati Morales, Mercedes Bueno, Maruja Lafuente, Valtos Waldy, Pilar, La Yankee y Chelito.

ROMA.—A las seis y a las diez y media, Encarnita Unanue, Anita Polar, Ambarina, Victoria Pinillos, Felito, Clement, Laura Pinillos.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto, Pilar Guerra, Blanquita Montemar, Esteso, señorita Requejo (debut), Ramper, En un rincón de la Pampa, Salud Ruiz.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES

El Ministerio de Publicidad. — Barbieri, 8

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra - - - Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE - LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Guba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Guba, Venezuela, Colombia y Pacífico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japón Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Linea a la Argentina Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Linea a Nueva York, Guba y Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Linea a Fernando Póo Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Amplificaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 88. — Madrid. — Teléfono 10-80 A. Las mejores vinos de uvas, a precios económicos. Depositarios de los productos de Bodega Mayor Benedito, Rúa Santa Margarita y Bodega Vique (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel Objetos de escritorio Casa especial en suministro de oficinas Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad Ventas al por mayor y al detall CARRERA VALA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79 SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE DEPOSITARIO: Mantecuerías Leonesas.—Alcalá, núm. 21 PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364



RELOJ GRAN NOVEDAD 'PULSERA' En caja de plata, desde pesetas. 95,00 En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 90,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 80,00 Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00 Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzadas para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Form for subscription details including name, address, and profession.

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis (INVERDADE) La más agradable de tomar, su sabor es delicioso como otras aguas DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN LA FARMACIA GENERAL, D.-F. Sanjaou

JABON CATARINEN

Despacho en Madrid: Fuencarral, 48.—Teléfono 138 Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarina S.A. (S. L.) BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS ANONIMA Capital social: 12.000.000 de pesetas afectas al cumplimiento de sus obligaciones Agencia en todas las provincias de España. Premio: 200.000.000 50 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros de viáticos. — Seguros de accidentes. Seguros de marítimos

Advertisement for STAR pistols, featuring an image of the gun and text describing its features and availability.

Advertisement for Hijos de Riu y Romanillos, including information about their clothing store and branches in Barcelona and Burgos.